

ESQUEMA DE COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR
CICLO ESCOLAR 2026-2027

Sesión	Periodo	Acciones	Tarea del Director
Acta de Instalación Y Acta del Comité Participativo de Salud Escolar	1ª Quincena del ciclo escolar	Constitución del Comité Participativo de Salud Escolar	Constituir el Comité Participativo de Salud Escolar con los consejeros registrados en el Acta de Instalación del Consejo de Participación Escolar, así como en el Acta del Comité Participativo de Salud Escolar, quedando de la siguiente manera: Conformado de la siguiente manera llenando el registro de la cedula: 1 Director como titular 1 Docente 3 Padres de familia, como mínimo. • En el Acta de Instalación del Consejo de Participación Escolar hacer la selección y registro del comité en la plataforma "REPASE" dentro del catálogo de opciones. Comité Comité *: 12. Otro Otro comité: COMITE PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR Guardar Cancelar
Acta comité Participativo de salud escolar	En la fecha que determine CONAPASE	Plan de Trabajo	• Se deberá realizar el plan de trabajo correspondiente al Plantel Educativo con el fin de contribuir a preservar la salud de la comunidad educativa y sociedad en general de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud y Educación Pública, tenerlo para consulta en la Carpeta de los Consejos de Participación Escolar en la Educación. • Elaboración de Protocolo Específico (adecuado a las necesidades del centro de trabajo). • Registrar a los integrantes que lo conforman (nombre completo, cargo en el comité, correo electrónico y número de teléfono celular). Dichas acciones deban registrarse en la plataforma REPASE de acuerdo a lo establecido por CONAPASE.
Acta de Cierre	En la fecha que determine CONAPASE	Informe final	• Se deberá realizar el Informe Final correspondiente al Plantel Educativo, para dar a conocer las acciones realizadas durante el ciclo escolar, con la intención de contribuir a preservar la salud de la comunidad educativa y sociedad en general de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. • Registrar número de participantes e indicar si se presentó un plan de trabajo. Dichas acciones deberán registrarse en la plataforma REPASE de acuerdo a lo establecido por CONAPASE. Nota: las fechas, cambios y modificaciones en la calendarización y actas que se determinen para el ciclo escolar están sujetas a las indicaciones por parte de CONAPASE.

Acuerdo 02/05/16 y su Modificadorio 08/08/17

Estrategia Nacional para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas de educación básica.

Organización en la escuela

Se deberán instalar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en el marco de los Consejos de Participación Escolar, conformado con las madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo.

Nota: El Departamento de Participación Social en la Educación, realizará la asesoría correspondiente a las funciones y aclaración de dudas del Consejo y Comités (la convocatoria se enviará por medio de la Estructura Educativa).

Departamento Participación Social en la Educación.

Teléfono de atención 442-238-60-00. Extensiones 1610, 1612, 1613, 1615, 1930.

Puedes consultar la página: www.consejoscolares.sep.gob.mx y <https://www.usebeq.edu.mx/Home/ConsejoParticipacion>

Liga de acceso a la plataforma "REPASE": <https://repase.sep.gob.mx/login.jsp>